

I. Balance

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		26.986.259,61	28.410.201,70		A) Patrimonio neto		40.453.756,25	39.195.444,34
	I. Inmovilizado intangible		488.895,16	759.381,39	100	I. Patrimonio aportado		165.582.093,88	165.582.093,88
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-128.632.218,55	-128.324.280,40
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		257.022,90	400.525,95	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-128.324.280,40	-129.613.682,74
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		231.872,26	358.855,44	129	2. Resultados de ejercicio		-307.938,15	1.289.402,34
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		26.495.637,93	27.649.275,19	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		5.934.785,25	5.934.785,25	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		13.240.624,25	13.476.778,97	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		3.503.880,92	1.937.630,86
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		244.339,54	1.121.578,06
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.320.228,43	8.237.710,97	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	974.451,13
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	974.451,13

I. Balance

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		244.339,54	147.126,93
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		6.222.555,96	3.592.237,61
	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.726,52	1.545,12	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		84.257,65	18.804,77
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		1.726,52	1.545,12	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		84.257,65	18.804,77
	B) Activo corriente		19.934.392,14	15.499.058,31	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		6.138.298,31	3.573.432,84
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		60.427,99	14.553,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		5.586.296,78	3.098.599,56
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		491.573,54	460.280,28
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		12.087.609,49	8.151.123,77	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		5.275.933,51	3.110.428,64	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		6.590.399,28	4.745.061,42					
47	3. Administraciones públicas		221.276,70	295.633,71					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		7.253,29	26.940,29					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		7.029,14	26.598,66					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		224,15	341,63					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		259.271,62	428.728,59					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.580.257,74	6.892.265,66					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		7.580.257,74	6.892.265,66					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		46.920.651,75	43.909.260,01		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		46.920.651,75	43.909.260,01

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		19.136.231,47	19.867.451,11
	a) Del ejercicio		18.305.728,23	18.769.333,05
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		424.064,52	798.758,05
750	a.2) transferencias		17.881.663,71	17.970.575,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	1.098.118,06
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		830.503,24	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.966.174,62	8.375.068,91
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		27.241,49	39.763,07
741, 705	b) Prestación de servicios		8.938.933,13	8.335.305,84
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.041,72	509,93
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		28.103.447,81	28.243.029,95
	8. Gastos de personal		-17.565.758,77	-15.432.174,01
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.896.499,89	-12.410.704,45
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.669.258,88	-3.021.469,56
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-85.271,86	-24.871,26

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-4.035.956,91	-1.699.826,18
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-4.035.956,91	-1.699.826,18
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.200.237,06	-6.917.903,06
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.616.500,71	-6.476.547,39
(63)	b) Tributos		-583.736,35	-441.355,67
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.735.361,26	-1.774.710,03
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-28.622.585,86	-25.849.484,54
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-519.138,05	2.393.545,41
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-94.404,78	-8.638,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		-11.701,72	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-82.703,06	-8.638,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		586,62	36.243,34
773, 778	a) Ingresos		1.039,54	36.243,34
(678)	b) Gastos		-452,92	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-612.956,21	2.421.150,75
	15. Ingresos financieros		975,70	52,02
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		975,70	52,02
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		975,70	52,02
	16. Gastos financieros		-113.717,18	-71.463,33
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-113.717,18	-71.463,33
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		418.818,49	-490.457,45
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.058,95	-201.700,93
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-1.058,95	-201.700,93
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		305.018,06	-763.569,69
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-307.938,15	1.657.581,06
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-368.178,72
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.289.402,34

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		165.582.093,88	-127.956.101,68	0,00	1.991.002,62	39.616.994,82
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-368.178,72	0,00	-53.371,76	-421.550,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		165.582.093,88	-128.324.280,40	0,00	1.937.630,86	39.195.444,34
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-307.938,15	0,00	1.566.250,06	1.258.311,91
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-307.938,15	0,00	1.566.250,06	1.258.311,91
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		165.582.093,88	-128.632.218,55	0,00	3.503.880,92	40.453.756,25

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-307.938,15	1.289.402,34
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.396.753,30	1.637.922,89
	Total (1+2+3+4)		2.396.753,30	1.637.922,89
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-830.503,24	-1.098.118,06
	Total (1+2+3+4)		-830.503,24	-1.098.118,06
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.258.311,91	1.829.207,17

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		22.631.005,99	25.212.026,37
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.955.615,07	21.069.236,85
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.564.683,11	3.203.646,17
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		1.110.707,81	939.143,35
B) Pagos		21.746.873,39	19.640.853,59
7. Gastos de personal		16.884.437,32	15.167.621,62
8. Transferencias y subvenciones concedidas		66.754,82	86.644,35
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.939.920,60	3.698.402,77
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		15.025,80	11.947,11
13. Otros pagos		840.734,85	676.237,74
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		884.132,60	5.571.172,78
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		11.533,56	8.534,64
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		11.533,56	8.333,24
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	201,40
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		391.598,13	3.603.626,22
5. Compra de inversiones reales		390.211,96	3.584.508,69
6. Compra de activos financieros		1.386,17	19.117,53
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-380.064,57	-3.595.091,58
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	66.408,41
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	66.408,41
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	66.408,41
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	66.408,41
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		135.902,97	7.808,54
J) Pagos pendientes de aplicación		-48.021,08	-504.532,45
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		183.924,05	512.340,99
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		687.992,08	2.488.422,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.892.265,66	4.403.843,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.580.257,74	6.892.265,66

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(467F) INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA Y MEDIOAMBIENTAL	23.354.050,00	1.176.913,46	24.530.963,46	22.394.635,27	21.409.064,54	21.264.441,45	144.623,09	3.121.898,92
1.GASTOS DE PERSONAL	16.319.330,00	0,00	16.319.330,00	15.728.024,27	15.328.972,65	15.323.382,26	5.590,39	990.357,35
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.157.570,00	952.112,51	4.109.682,51	3.794.203,95	3.509.550,06	3.454.712,46	54.837,60	600.132,45
3.GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	15.025,80	15.025,80	15.025,80	0,00	4.974,20
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.200,00	0,00	130.200,00	66.754,82	66.754,82	66.754,82	0,00	63.445,18
6.INVERSIONES REALES	3.656.950,00	224.800,95	3.881.750,95	2.789.240,26	2.487.375,04	2.403.179,94	84.195,10	1.394.375,91
8.ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00	70.000,00	1.386,17	1.386,17	1.386,17	0,00	68.613,83
Total	23.354.050,00	1.176.913,46	24.530.963,46	22.394.635,27	21.409.064,54	21.264.441,45	144.623,09	3.121.898,92

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.839.000,00	0,00	1.839.000,00	3.544.640,59	51.762,77	0,00	3.492.877,82	3.036.663,66	456.214,16	1.653.877,82
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.822.200,00	-78.843,75	16.743.356,25	16.743.356,25	0,00	0,00	16.743.356,25	12.541.611,03	4.201.745,22	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.590.000,00	194.566,89	2.784.566,89	3.666.327,36	213.481,65	0,00	3.452.845,71	2.834.871,58	617.974,13	668.278,82
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.097.850,00	1.061.190,32	3.159.040,32	11.533,56	0,00	0,00	11.533,56	11.533,56	0,00	-58.466,44
Total	23.354.050,00	1.176.913,46	24.530.963,46	23.965.857,76	265.244,42	0,00	23.700.613,34	18.424.679,83	5.275.933,51	2.258.690,20

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	20.236.234,07	18.920.303,33		1.315.930,74
b. Operaciones de capital	3.452.845,71	2.487.375,04		965.470,67
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	23.689.079,78	21.407.678,37		2.281.401,41
d. Activos financieros	11.533,56	1.386,17		10.147,39
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	11.533,56	1.386,17		10.147,39
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	23.700.613,34	21.409.064,54		2.291.548,80
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.291.548,80

**MEMORIA
INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA
EJERCICIO 2019
(MEM I)**

ELABORADO	Jefe de servicio de Contabilidad		<u>Noviembre 2020</u>
APROBADO	Jefe del Área Económico Financiera	Cecilia Huertas Bardera	<u>Noviembre 2020</u>

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1.1.- Norma de creación, naturaleza jurídica, régimen económico-financiero y de contratación.

El Instituto Geológico y Minero de España O.A., M.P, en adelante IGME, es un Organismo Público de Investigación, de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), y que tiene su origen en la creación, por el Real Decreto de Isabel II, de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino.

El IGME se encuentra adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría General de Investigación de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Su Estatuto ha sido aprobado mediante el Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre, modificado por; el Real Decreto 1134/2007, de 31 de agosto, el Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, y por la Disposición final 2.8 del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, esta última para la adaptación de su denominación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, LRJSP, en cuanto a la condición de medio propio de las entidades del Departamento. No obstante, debemos reseñar que existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para actuar como medio propio de la Administración y, en aplicación del principio de prudencia, no viene actuando como tal.

Supletoriamente, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; por su Estatuto, y en general por las normas que desarrollan las disposiciones anteriores, así como por el resto de las normas de derecho administrativo que le sean de aplicación.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero es el establecido para los organismos autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo, con lo establecido en el artículo 61.Uno.c) de la citada Ley 50/1998.

El IGME elabora anualmente el anteproyecto de presupuesto con sujeción a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que remite, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para su elevación al Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

En los términos establecido en su Estatuto, el IGME tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, salvo la potestad expropiatoria.

El IGME actúa en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, plena independencia de las Administraciones Públicas y de los grupos de interés.

La contabilidad del organismo se rige por el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La formación y rendición de sus cuentas se efectuará de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de dicha Ley y los principios y normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3) que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

También está sujeto a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y para la ejecución del gasto son de aplicación las siguientes normas: la Orden de 1 de febrero de 1996 “Administración y Contabilidad del Estado. Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado”, la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el pago de las obligaciones de la Administración del Estado, el Decreto 680/1974, de 28 de febrero, para el pago de Haberes y Retribuciones al personal y las normas internas que regulan los Anticipos de Caja Fija y del Inmovilizado.

El control de la gestión económico-financiera del IGME se efectúa con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Según el artículo 12 del Estatuto del IGME, la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado ejercerá en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria, el control interno de la gestión económica y financiera del organismo, que se realizará bajo las modalidades de control financiero permanente y de auditoría pública, sin perjuicio del control externo que corresponde ejercer al Tribunal de Cuentas.

El IGME tiene una organización contable centralizada y corresponde al Servicio de Contabilidad la elaboración de las Cuentas Anuales, para ello cuenta con la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas, RED.COA, habilitada por la Intervención General de la Administración del Estado. Dichas Cuentas son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Director del organismo en aplicación de la delegación de competencias realizada por el Presidente del Organismo y publicada en el BOE de fecha 22 de mayo de 2018, como cuentadante, por remisión telemática tanto en fase de formulación como en fase de aprobación de dichas cuentas, acompañadas del correspondiente informe de auditoría. El Servicio de Contabilidad depende del Área Económica.

1.2. Principales actividades desarrolladas : programas y líneas de actuación

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, de acuerdo con sus estatutos, las siguientes:

- a) Estudiar el terreno continental, insular y el fondo marino en cuanto sea necesario para el conocimiento del medio geológico e hidrogeológico, en sus múltiples vertientes, tales como sus recursos, los procesos naturales, la vulnerabilidad de la actividad humana y sus implicaciones medioambientales, entre otras, así como realizar las correspondientes observaciones, controles e inventarios.
- b) Elaborar y publicar la Cartografía Geológica Nacional, así como las cartografías temáticas para los programas y planes nacionales, las obras de infraestructura y la ordenación del territorio, y para otros fines dentro del ámbito de actividad del IGME.
- c) Formular y desarrollar actividades en el campo de la hidrogeología tendentes al mejor conocimiento, protección y uso racional de los acuíferos y las aguas subterráneas, teniendo en cuenta su función geológica y ambiental.
- d) Investigar, desarrollar y aplicar técnicas de análisis, evaluación y protección contra la contaminación y de restauración de terrenos y acuíferos contaminados, y de uso del terreno como depósito de residuos.
- e) Realizar estudios y proyectos conducentes al establecimiento de criterios que sirvan de base para la elaboración de normativas ambientales preventivas y correctoras, así como realizar el control y seguimiento de la aplicación de las medidas correctoras en lo que haga referencia al terreno y al agua subterránea.
- f) Estudiar los riesgos por procesos geológicos, así como su previsión, prevención y mitigación.
- g) Estudiar y realizar inventarios y evaluar los recursos geológicos y minerales considerados como un recurso y un patrimonio no renovable, para propiciar su uso ordenado y compatible con su entorno natural.
- h) Efectuar los análisis y ensayos en su unidad de laboratorios para el desarrollo de las actividades propias del organismo, así como los que le sean solicitados y en las condiciones que se establezcan en cada caso.
- i) Adquirir, potenciar y difundir el conocimiento científico y tecnológico relacionado con las actividades del IGME, mediante la gestión y apoyo a planes, programas y proyectos de investigación, formación y desarrollo, proponiendo la correspondiente política de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco del Plan

Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en las materias de competencia del Instituto.

j) Actuar como Centro Nacional de información y documentación en Ciencias y Tecnologías de la Tierra, fomentando la existencia a nivel estatal y en relación con las Comunidades Autónomas y Entidades locales, de bases de datos, fondos documentales y sistemas de gestión y tratamiento de la información.

k) Elaborar y ejecutar los estudios, dictámenes, reconocimientos e informes técnicos solicitados por las Administraciones públicas y las personas físicas y jurídicas, en cumplimiento de norma o acuerdo suscrito al amparo de la normativa vigente, dentro de las áreas de conocimiento del Instituto.

l) Colaborar y prestar asesoramiento técnico a los órganos y organismos públicos de la Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas y a otras entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas y estudios específicos, en el campo de actividad del IGME, así como fomentar la existencia y operatividad de canales y sistemas de información adecuados.

m) Representar a la Administración General del Estado en los aspectos relacionados con las actividades del IGME en coordinación con la Secretaría de Estado de Investigación y, en su caso, con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante los organismos de la Unión Europea y foros internacionales de investigación, desarrollo e información, y en las relaciones con los institutos geológicos de otros países.

n) Firmar acuerdos de transferencia de tecnología y formación relacionados con los trabajos del IGME, así como, en su caso, patentar los resultados obtenidos.

ñ) Proponer la creación y participación del organismo en fundaciones, sociedades mercantiles y otras iniciativas técnico-empresariales que sean necesarias y de interés para el cumplimiento de sus fines y encomiendas, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Ley 13/1986.

o) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacionales, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) El IGME tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte de los departamentos ministeriales con competencias en la materia. Las encomiendas de gestión serán de ejecución obligatoria para el IGME, se retribuirán mediante tarifas sujetas al régimen previsto en el párrafo siguiente, y llevarán aparejada la potestad para el órgano que confiere el encargo de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución. La tarifa o la retribución de la encomienda deberán cubrir el valor de las prestaciones encargadas, teniendo en cuenta para su cálculo los costes directos y los indirectos, y márgenes razonables, acordes con el importe de aquellas prestaciones, para atender desviaciones e imprevistos. La cuantía de la tarifa o la retribución será fijada por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En este último punto existen dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para actuar como medio propio y servicio técnico de la Administración, tal como se expone en el apartado 2.3.

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,....)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

1.2.9. Otras actividades de carácter internacional.

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2019 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente Sudamérica y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

➤ El IGME participa, entre otros, en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:

- Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
- Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
- Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)

En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- GeoEra, (H2020-LCE-26-2016) Red Europea para el establecimiento de un Servicio geológico Europeo mediante la actividad investigadora.
- European Plate Observation System (EPOS) Red europea para la distribución de datos y servicios relacionados con las Ciencias de la Tierra.

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2019 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

➤ **EuroGeoSurveys (EGS). Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO₂. El IGME lidera el grupo de observación de la Tierra y ostenta una subdirección en el grupo de trabajo de cooperación internacional. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea.

➤ **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

La participación del IGME en ASGMI durante el año 2019 ha consolidado 10 grupos de expertos. Por otro lado ha apoyado activamente la participación de la asociación en los

proyectos europeos. Ejemplos son el proyecto INTERMIN y FORAM. Así mismo ha preparado propuestas conjuntas EuroGeoSurveys-ASGMI ante la Comisión Europea para un proyecto enfocado en las materias primas

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.
- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

1.3. Órganos de dirección

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos del IGME los Órganos de gobierno son los siguientes:

1.º Órganos colegiados:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Comité de Dirección.

2.º Órganos unipersonales:

- a) El Presidente.
- b) El Director del IGME.

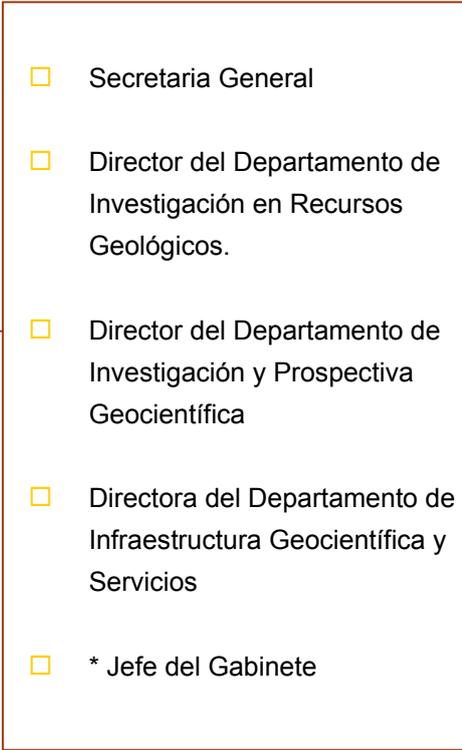
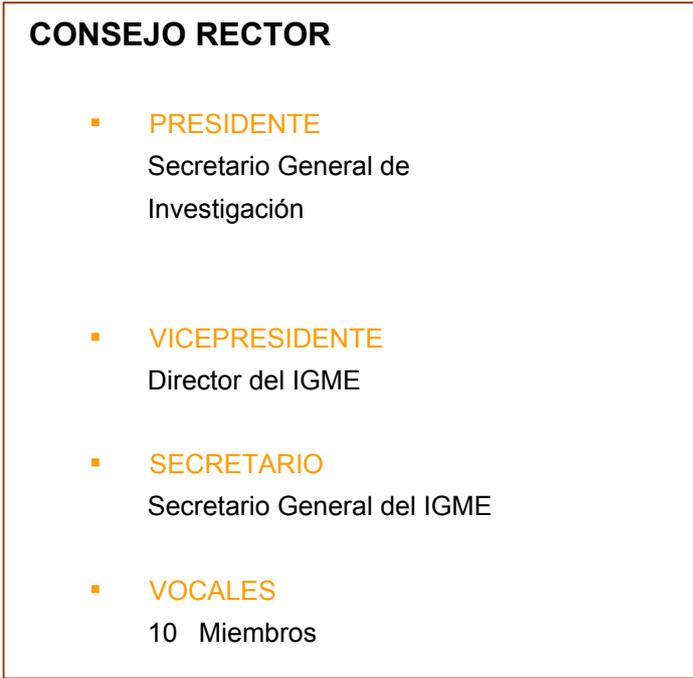
El Consejo Rector y el Presidente, que actuarán en el ejercicio de sus respectivas competencias con respecto a los principios establecidos el Real Decreto 1953/2000, de 01 de Diciembre, y por lo establecido en el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el capítulo IV, Título II, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, siendo competencia del Presidente la aprobación y rendición de las cuentas anuales.

El Consejo Rector en 2019, además de por el Presidente y el Director del IGME está formado por 10 Vocales.

- La Subdirectora General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación.
- El Subdirector General de Grandes Instalaciones científico-técnicas.
- El Subdirector General de Minas. Ministerio de Transición Ecológica.
- El Director del E.T.S.I. de Minas y Energía.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano.
- El Subdirector General de Astronomía, Geofísica y aplicaciones Espaciales del Instituto Geográfico Nacional.
- El Director General del Instituto Geográfico Nacional.
- La Presidenta de la Junta de Personal del IGME.
- El Presidente del Comité de Empresa del IGME.

Los Vocales serán nombrados por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Son órganos de dirección el Director y el Comité de Dirección formado por el Director del IGME, la Secretaría General, la Dirección del Departamento de Investigación de Recursos Geológicos, la Dirección del Departamento de Investigación y prospectiva Geocientífica y la Dirección del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios.



* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

1.4. Principales fuentes de ingresos.

Los recursos económicos con los que contará el IGME para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con el artículo 21 de su Estatuto, podrán provenir de las siguientes fuentes: los bienes y valores que constituyen su patrimonio, los productos y rentas de dicho patrimonio, las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado, las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas, por razón, entre otras, de prestación de servicios, acuerdos, contratos, convenios, cesiones o donaciones, los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones por las que se rijan, las donaciones, legados u otras aportaciones de entidades privadas y de particulares, los ingresos derivados de las participaciones que tenga el organismo como accionista en las sociedades mercantiles con fines vinculados a su actividad, cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El régimen jurídico de los ingresos viene regulado en la Ley 14/1999 de 4 de mayo, de Tasas y Precios públicos, por servicios prestados por el IGME.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de dos procedimientos que regulen a nivel interno, tanto la gestión y cobro de los precios públicos por prestaciones de servicios y los ingresos que se obtengan de subvenciones públicas en concurrencia competitiva, nacionales e internacionales.

1.5. Régimen fiscal del Organismo

En cuanto a su régimen fiscal, el IGME está exento del Impuesto de Sociedades (art.9.1.f de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades).

Algunas actividades realizadas por el IGME en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades están sujetas y no exentas al IVA, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al del total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2019 un porcentaje deducible del 71% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio.

1.6. Número medio de empleados.

El **Nº medio de empleados del IGME** durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 349, siendo el número de efectivos recogidos en la nómina de diciembre de 2019 los siguientes:

Grupo	Nº Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
A1	177	63	114	35,59%	64,41%
A2	33	16	17	48,48%	51,52%
C1	40	25	15	62,50%	37,50%
C2	23	12	11	52,17%	47,83%
Laboral	97	36	61	37,11%	62,89%
Total	370	152	218	41,08%	58,92%

Se incluyen en la tabla los trabajadores con cargo a capítulo 6 y 1 del Presupuesto de gastos. Hasta 2018, en cuentas contables solo se reflejaban como gastos de personal los imputados con cargo a capítulo 1, dado que el criterio seguido por el Organismo era considerar que los gastos derivados de proyectos de investigación con cargo a capítulo 6 fueran imputados como gastos I+D.

A partir de 2019, los gastos de personal de las contrataciones con cargo a proyectos de investigación se han imputado a las cuentas de gastos de personal, grupo 6 de contabilidad patrimonial y no a gastos de investigación y desarrollo.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

2.1. Gestión indirecta de servicios públicos.

No existe.

2.2. Convenios

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene los siguientes compromisos:

Título	Total Cap1	Total Cap2	Total Cap6	Total GG	Presupuesto Total
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS COMO APOYO A LA GESTIÓN HIDROLÓGICA DE LA CIUDAD DE MELILLA (2018-2020). FASE 2ª.	163.596,42	21.000,00	89.803,43	38.781,20	313.181,05
MEJORA DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO GEOLOGICO DE CASTILLA LA MANCHA	271.413,93	16.426,71	131.788,45	51.875,31	471.504,40
EL ESTUDIO CIENTÍFICO-TECNICO BIÓTICO Y ABIÓTICO DE LAS CUEVAS DE CALA BLANCA, MENORCA, ISLAS	54.764,90	11.485,44	18.600,56	10.530,10	95.381,00

IGME 2017-2018					
ESTUDIO SOBRE ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR TSUNAMIS EN ESPAÑA	275.031,75	34.660,00	210.559,27	85.826,75	606.077,77
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA PARA EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y RIESGOS NATURALES. (AÑOS 2019-2022).	137.899,44	66.221,00	45.067,00	38.950,80	288.138,24
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROMINERALES EN ANDALUCÍA. (CONVENIO ENTRE EL IGME Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO-CEEC- DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	288.414,57	23.380,00	145.568,13	59.131,85	516.494,55
CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y EL IGME PARA EL CONOCIMIENTO HIDROGEOLÓGICO, EL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A POBLACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO-HIDROGEOLÓGICO 2019-20122	231.623,94	60.000	173.044,54	81.565,59	546.234,07

DE MINERALES CRITICOS.					
EVALUACION METALOGENETICA Y ETUDIO GEOLOGICO ESTRUCTURAL DEL DISTRITO POLIMETALICO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES, PROVINCIA DE SALTA Y JUJUY , ARGENTINA (Convenio IGME-SEGEMAR) .	107.707,20	10.420,53	5.800,00	5.677,19	129.604,92
CARTOGRAFIA GEOLOGICA DE ANDALUCIA	585.270,50	54.318,00	308.899,92	127.126,27	1.075.614,69
CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A. M.P. Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LAS IGAE.	0,00	46.719,00	0,00	46.719,00	46.719,00

2.3- Encomiendas de Gestión.

La ley 9/2017 establece en el apartado b) del artículo 32.2 que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

Existen dudas razonables sobre el cumplimiento este requisito para ser considerado medio propio. El IGME , en aplicación del principio de prudencia, no está actuando como medio propio.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la

Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b. Comparación de información.

La información correspondiente al ejercicio 2019 y al ejercicio precedente es homogénea.

Para poder comparar la información entre los ejercicios 2018-2019 se han realizado los correspondientes ajustes en el Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, todo ello en aplicación de la Norma 21ª del PGCP, "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores" por lo que se ha ejecutado internamente por el Sistema Informático Contable SIC3, en su proceso de cierre provisional, la corrección de los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados.

Los ajustes practicados, se reflejan en la siguiente tabla :

	2018	2018 AJUSTADO	DIFERENCIA	Notas memoria
B) ACTIVO CORRIENTE	15.583.724,94	15.499.058,31	-84.666,63	
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	8.235.790,40	8.151.123,77	-84.666,63	
1. Deudores por operaciones de gestión	3.198.111,16	3.110.428,64	-87.682,52	1
2. Otras cuentas a cobrar	4.747.224,50	4.745.061,42	-2.163,08	2
3. AAPP a cobrar	290.454,74	295.633,71	5.178,97	3
TOTAL ACTIVO	43.993.926,64	43.909.260,01	-84.666,63	
A) PATRIMONIO NETO	39.616.994,82	39.195.444,34	-421.550,48	
II. Patrimonio generado	-127.956.101,00	-128.324.280,00	-368.179,00	
2. Resultados del ejercicio	1.657.581,06	1.289.402,34	-368.178,72	4
IV. Otros incrementos patrimoniales	1.991.002,62	1.937.630,86	-53.371,76	5
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.122.835,54	1.121.578,06	-1.257,48	
III. Deudas entidades del grupo	148.384,41	147.126,93	-1.257,48	6
C) PASIVO CORRIENTE	3.254.096,28	3.592.237,61	338.141,33	
IV. Acreedores por operaciones de gestión	3.235.291,51	3.573.432,84	338.141,33	
2. Otras cuentas a pagar	2.758.295,15	3.098.599,58	340.304,43	7
3. Administraciones públicas	462.443,36	460.280,28	-2.163,08	8
TOTAL PASIVO	43.993.926,64	43.909.260,01	-84.666,63	

- Nota memoria 1: Se ha realizado un ajuste en la partida de Deudores por operaciones de gestión de -87.862,52, debido a las anulaciones de unas facturas de ejercicios anteriores que se encontraban contabilizadas como pendientes, incorrectamente, ya que se encontraban duplicadas o bien estaban hechos los reconocimientos por cantidades incorrectas:

Anulación Fra. 095/2018 por duplicidad	434000	-	10.300,00
--	--------	---	-----------

incorrectamente, ya que se encontraban duplicadas o bien estaban hechos los reconocimientos por cantidades incorrectas:

FRA. 095/2018 POR ANÁLISIS DE LABORATORIO REFª. 18/0317.	440000	-	2.163,00
Anulación FRA. AE 07.36/4 por informe inferior a 3 euros	440000	-	0,08
TOTAL		-	2.163,08

- Nota memoria 3: Se ha realizado un ajuste en la partida de AAPP a cobrar por un importe de 5.178,97 correspondiente al IVA de facturas pendientes de pago del ejercicio anterior.

- Nota memoria 4: se ha realizado un ajuste en Resultados del ejercicio de -368.179,00 que corresponde a los siguientes ajustes:

- 183.859,47 Pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
- 87.862,52 Anulación de facturas pendientes de cobro
- 19.631,63 Regularización de la prorrata del IVA del ejercicio 2018
- 2.038,80 Rectificación de los saldos de los conceptos 320017 y 321099
- 74.786,30 Reintegro de un ingreso de la Encomienda Polar.

- Nota memoria 5: Se ha realizado un ajuste en la partida de Otros incrementos patrimoniales de -53.371,76 por reintegros de subvenciones recibidas de ejercicios anteriores, que estaban pendientes de justificar.

- Nota memoria 6: Se ha realizado un ajuste en la partida de Deudas entidades del grupo de -1.257,48 debido a rectificaciones de errores en la grabación de dos reintegros de subvenciones recibidas.

- Nota memoria 7: Se ha realizado un ajuste en la partida de Otras cuentas a pagar de 340.304,41 que se corresponde con los ajustes realizados por las obligaciones reconocidas en 2019 de pagos con fecha de gasto de ejercicios anteriores, el pago realizado por devolución de ingresos de la Encomienda Polar del ejercicio 2018, los ajustes debidos a los reintegros de subvenciones que estaban imputados a la cuenta 130 y el ajuste de la prorrata del IVA del ejercicio 2018.

Obligaciones con fecha de gasto 2018	130.823,10
Reintegros de subvenciones	33.309,69
Rectificación de los saldos de los conceptos 320017 y 321099	2.038,80
Reintegro Encomienda Polar	74.786,30
Rectificación asiento cancelación saldos apertura UTE	79.714,89
Regularización prorrata 2018	19.631,63
	340.304,43

Descripción Familia	Años Vida Útil	%
Edificios de oficinas y servicios y mejoras	100	1
Equipos industriales	68	1,47
Pequeñas construcciones y urbanización	30	3,33
Actuaciones en el medio específico de la actividad	30	3,33
Equipos de medida, laboratorio y ensayos	18	5,56
Equipos de elevación y transporte interno	18	5,56
Ascensores y elevadores	20	5,00
Herramientas, útiles, moldes, matrices	8	12,50
Mobiliario industrial, oficina, electrodomesticos,	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Bienes histórico artísticos no catalogados	20	5,00
Equipos informáticos	8	12,50
Elementos de transporte terrestre	14	7,14
Elementos de transporte marítimo	12	8,33
Fondos bibliográficos	6	16,67
Abastecimiento y transformación de energía	25	4,00
Generación de energía	20	5,00
Sistemas de tratamiento de agua y aire, climatización	18	5,56
Sistemas de control personas y el. Comunicaciones	18	5,56
Elementos seguridad, detección-extinción de incendios	12	8,33
Equipos de laboratorio y ensayos naturaleza 2510	14	7,14

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se utilizan las normas recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

1 INMOVILIZADO MATERIAL

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Las cuotas de amortización se determinan de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En la Instrucción 5/2020 de 13 de Febrero de la Secretaría General del IGME, se recoge el procedimiento que se debe seguir para la adquisición, cambio de ubicación y baja de los elementos de inmovilizado.

Existe un número significativo de bienes totalmente amortizados con una permanencia media muy superior a su vida útil. Hasta 2019 el *criterio seguido por el Organismo es realizar la amortización en función de lo establecido en la Resolución de la IGAE de 1999 por principio de prudencia*. No obstante, en 2020 se está estudiando la posibilidad de modificar el criterio para adecuar la amortización a la vida útil estimada del elemento.

Se ha dictado una resolución de fecha 31/12/2019 del Secretario General en el que se relacionan los activos que se han dado de baja y la causa de la baja: pérdida, rotura, obsolescencia, o cualquier otra causa justificada.

Los elementos de inmovilizado se amortizan desde su puesta en uso, documentado con el certificado de recepción de conformidad.

La UTE amortiza los elementos de inmovilizado en función de la duración del proyecto. De forma, que a la finalización del proyecto los elementos de inmovilizado estén totalmente amortizados.

Existen una diferencias entre inventario y contabilidad en los equipos para procesos de información (-38.223,52 euros). La diferencia se debe a que su recepción se produjo en el ejercicio 2019 y se pagaron en el ejercicio 2020.

En 2020 se establecerá un procedimiento según el cual la recepción de bienes se comunique a la Unidad de Inventario antes de su pago.

Esos bienes se dan de alta en el ejercicio 2020, debido a que en la aplicación SOROLLA GDI una vez realizada la carga en el ejercicio y efectuado el cierre, no se pueden dar de alta bienes. Sin embargo en el ejercicio 2020 se dan de alta con las fechas correspondientes.

El listado de dichos bienes es el siguiente:

No existen.

10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

Los gastos en moneda distinta al euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación. Posteriormente en función del tipo de cambio en el momento del pago se reflejarán en la cuenta de resultados las diferencias positivas o negativas que se generen, todo ello de acuerdo con la Orden de 6 de febrero de 1995 del Ministerio de Economía y Hacienda.

11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial según el criterio del devengo.

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El importe de la provisión para insolvencias es el total de derechos reconocidos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2019.

El Organismo ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus, que se detallan en el apartado : hechos relevantes posteriores al cierre.

Los hechos posteriores a la fecha del cierre balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha de cierre del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha de cierre del balance (hechos posteriores a la fecha de cierre del balance que implican ajuste).
- Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de cierre del balance (hechos posteriores a la fecha de cierre del balance que no implican ajuste).

El pasado 14 de marzo se publicaba el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Al cabo de 4 días, el 18 de marzo se publicó el Real Decreto-Ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de esta crisis sanitaria. A partir de esta fecha son numerosas las órdenes ministeriales y reales decretos que se han publicado en diferentes materias debido a la afectación de la pandemia.

- F26.2 Indicador de eficiencia. Se ha obtenido de forma parcial ya que solo ha sido posible asignar los costes a las actividades de carácter finalista, es decir, aquellas que disponen de ingreso mediante tasas y precios públicos.
- F26.3 Indicador de economía. Se presenta vacío ya que no existe ningún factor de producción que supere el 3% de coste sobre el total.
- F26.4 Indicador de medios de producción. Se aportan los datos referidos a litoteca, reprografía y laboratorio.

El organismo no tiene integrada la contabilidad de costes en la gestión ni tiene fijados los objetivos a comienzo del año sobre las actividades y los indicadores. Por ello, en el estado F.23.8 se refleja exclusivamente el grado de realización y el coste del Presupuesto del Organismo. El organismo tiene pendiente de aprobación el Plan Estratégico en el cuál se incorporaran las actividades y sus indicadores.

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de

- Se distribuirán las mascarillas necesarias para el desarrollo del trabajo presencial, siendo su uso necesario para las zonas comunes, la entrada, reuniones, y desplazamientos en coche por motivos de trabajo.
- La incorporación al trabajo presencial se realizará por fases de acuerdo con el anexo II del Plan para la Transición a una Nueva normalidad.
- Se regulará de forma específica los servicios del Museo, biblioteca, documentación, litoteca de Córdoba, estación paleontológica de Granada que reciben personal externo.
- Se suspenden, o en su caso se sustituyen por actividades no presenciales, viajes, reuniones, seminarios, congreso y ferias científicas, curso y actividades formativas.

La situación del personal del IGME a 28/06/2020 es la que sigue:

PERSONAL EN ACTIVO QUE PRESTA SERVICIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL	PERSONAL EN ACTIVO QUE PRESTA SERVICIOS EN MODALIDAD NO PRESENCIAL	PERSONAL NO INCORPORADO (CLÁUSULA QUINTA)
80	310	4

No han podido celebrarse las pruebas selectivas previstas ni los cursos y actividades formativas previstas.

En la medida de lo posible el Instituto ha mantenido su actividad utilizando los medios informáticos a su disposición. Se han mantenido 4.363 videoconferencias y todos sus efectivos han seguido trabajando desde sus domicilios.

REUNIONES POR VIDEOCONFERENCIA/VIRTUALES DESDE 10 DE MARZO	Nº DE REUNIONES	
	4.363	
CURSOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2019	Nº TOTAL DE CURSOS	Nº DE CURSOS ONLINE
	0	0
ATENCIÓN PRESENCIAL	Nº TOTAL DE OFICINAS DE ATENCION PRESENCIAL	Nº DE OFICINAS DE ATENCION PRESENCIAL CON CITA PREVIA
	1	0

En el ámbito del Grupo de Trabajo de Subcomisión Paritaria de OPIS se acuerda solicitar una prórroga para ejecución del cupo 2020 por un periodo equivalente al Estado de alarma y con ello no tener la limitación de ejecución del 31/12/2020. Afectaría a 12 contratos de personal laboral temporal.

En los procesos selectivos vinculados a la OEP 2017/2018/2019 se han producido retrasos en la convocatoria de plazos, publicación de aprobados y nombramientos.

Los procesos de estabilización del empleo temporal se han suspendido por el Estado de Alarma.

El 1 de Junio se ha reiniciado la tramitación y gestión del Plan de Acción Social y la configuración y tramitación de los Planes de Formación 2020 con el consiguiente impacto en la demora de las resoluciones de dichos planes que pudieran afectar a la ejecución del 100% del crédito vinculante en el presupuesto de gasto del IGME para el año 2020.

3. Impacto en la justificación de proyectos.

La declaración del estado de Alarma provocó la suspensión de los plazos administrativos que fueron reiniciados el 1 de junio de 2020. No obstante, esto no ha afectado a todos los proyectos, ha habido proyectos como el INTERREG POCTEFA (proyecto con financiación europea) cuyo plazo no ha sido suspendido, solamente se ha ampliado 15 días el plazo, por lo que ha tenido que justificarse durante el inicio de la cuarentena. Se ha justificado otra ayuda por correo electrónico al G. Aragón.

En cuanto a requerimientos de subsanación de justificaciones se han recibido en algunos casos, y se ha contestado a los mismos, es el caso de la C de Madrid a quien se contestado por correo electrónico, y en otros a través de su aplicación como es el caso de dos proyectos europeos. También se ha tramitado un reintegro voluntario a la AEI, con normalidad.

Ha habido dificultades que se han tenido que ir superando (adaptación a la nueva forma de trabajo, wifi -a veces con problemas de banda, control remoto, falta de acceso a su proyecto en GESTEC de los investigadores principales del proyecto y miembros del equipo, así como otros compañeros de trabajo, en algunos casos han tardado en tener acceso, adaptación al equipo informático de trabajo de casa .- pantalla de un portátil.- , necesidad de accesorios para la utilizar la firma electrónica de la tarjeta, justificantes de gasto y pago que no estaban disponibles en GESTEC, ni justificantes de pago escaneados en carpeta compartida del Área, y por lo tanto estos gastos no se ha podido justificar bien en el periodo y se han tenido que dejar la aportación de documentos para la siguiente justificación, no haber podido obtener (inclusive hasta la fecha de hoy) el nuevo certificado electrónico para la firma electrónica, necesidad de hacer la compulsa electrónica de documentos en lugar de la tradicional en papel, etc...

Iniciados los plazos administrativos, se han recibido diversos requerimientos de subsanación de justificaciones, e inicio de expediente de reintegro, todas con plazo para aportar documentación, teniendo en cuenta que los plazos para la justificación siguen abiertos y hay que finalizar también en plazo.

Esto, afortunadamente no ha afectado a la financiación dado que se han ido cumpliendo y sacando el trabajo en plazo, a pesar de las dificultades, por lo que no debe llevar a reintegros por falta de justificación.

En cuanto a la corriente de cobros se han seguido produciendo con normalidad, tanto a nivel nacional como internacional.

4. Impacto en la ejecución de proyectos por departamentos técnicos:

4.1. Departamento de Investigación y prospectiva geológica.

En cuanto a la ejecución de proyectos que pudiera afectar a la corriente de ingresos estimada para 2020, como ya señalamos, se ha producido la paralización de los trabajos de campo dado que la suspensión de la posibilidad de viajar afecta a la toma de datos sobre el terreno, actividad base del IGME, el cese de funcionamiento de laboratorios propios y externos, con el consiguiente retraso de los ensayos y análisis de laboratorio, aplazamiento o suspensión de reuniones presenciales y congresos, retrasos en la contratación tanto de personal como de equipamiento.

De cualquier forma el departamento ha mantenido la actividad durante ese período, ya que se ha mantenido la elaboración de informes técnicos informes preceptivos libros y publicaciones, se han incrementado el nivel organizativo gracias al aumento de reuniones, se han atendido demandas de urgencia de entidades locales (contaminación de aguas, derrumbes de taludes, etc.) y una vez establecida la conectividad con los equipos informáticos del IGME, se ha continuado con labor de gestión de proyectos, mantenimiento de bases de datos y edición cartográfica.

Se ha producido retrasos en la actividad realizada, que comporta retrasos en la ejecución de gastos y la obtención del presupuesto de ingresos en los siguientes convenios:

- CONVENIO GeoAndalucía. El IGME recibe aportaciones económicas con carácter semestral en base a la actividad justificada. En este sentido en confinamiento ha tenido el siguiente impacto: Se han justificado 124.799,55€ frente a los 302.526,67€.
- CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEON. El IGME recibe aportaciones económicas con carácter anual en base a la actividad justificada. En este sentido en confinamiento ha tenido el siguiente impacto: Se van a poder justificar 33.836 € frente a los 93.136 € previstos en el convenio.

4.2. Departamento de recursos geológicos.

En el inicio del confinamiento, se desarrollaban en esta área 10 proyectos con financiación europea, 3 de convocatorias abiertas del Programa H2020 (ENOS, Strategy CCUS y NAIAD) y otras 7 del programa GeoERA (RESERVOIR, HOVER, TACTIC, MUSE, Eurolithos, Mintell y FRAME). Todos ellos han seguido presentando los entregables con práctica normalidad. Tan solo se han retrasado las reuniones que había previstas en mayo (“Club de Stakeholders”) del Strategy CCUS, que tenían que ser presenciales y han sido reprogramadas en octubre, así como otra reunión semestral de Eurolithos. Por imposibilidad de realizar campañas de muestreo en campo para la realización de probetas y láminas delgadas, se ha pospuesto el entregable que había previsto en septiembre del proyecto Eurolithos a enero de 2021 y el de junio de FRAME se ha entregado de forma provisional aceptándose su revisión en octubre.

Se ha iniciado el proyecto SENSE, financiado por la convocatoria europea EraNet-ACT y del Programa de Acciones Conjuntas del Plan Estatal de I+D.

En el Plan de Cartografía de Rocas y Minerales Industriales de Angola (CARMINA), se han elaborado, durante el estado de alarma, 10 hojas 1:50.000, que sumadas a las 6 anteriores, totalizan 16, lo que ha supuesto una facturación de 8 millones de dólares para la UTE IGME-LNEG-Impulso.

Una actividad formativa ha conseguido calificación positiva en la fase de valoración del Plan Interconecta de AECID y se ha resuelto favorablemente un proyecto financiado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ecuador). Se ha enviado una expresión de interés para solicitar la adhesión a la Acción COST CA19120 y se está preparando un nuevo proyecto: Salt Cavern.

En cuanto a los proyectos competitivos nacionales, se desarrollan 3 proyectos de la convocatoria de Retos del Plan Estatal de I+D: En el Bio3Redox, sobre interacción metal-microorganismo-mineral en procesos de biomineralización, se han conseguido avances significativos en el análisis de información y datos del proyecto lo que han posibilitado la elaboración de tres artículos que se publicarán en acceso abierto. No se han podido realizar el mantenimiento de equipos en campo y la toma de muestras en varios lugares del territorio nacional, los análisis de microscopía electrónica (SEM, TEM) ni ensayos en los laboratorios de Tres Cantos por no poder acudir a nuestras instalaciones). Por otro lado, en los proyectos Electrovolcán y Termovolcán, ligados a distintos desarrollos tecnológicos en el campo de la energía geotérmica, con aplicación en Canarias, se han beneficiado de una prórroga de oficio de seis meses, concedida por la Agencia Española de Investigación, por lo que la alteración en estos proyectos ha sido mínima. Por otra parte, se ha conseguido otra prórroga de 6 meses en el proyecto LIGCanarias, financiado por el Gobierno de Canarias, lo que permitirá finalizarlo adecuadamente.

En el Departamento se han concedido dos proyectos dentro de la convocatoria del Plan Nacional, por un importe total de 186.300 € y se han presentado tres proyectos en la convocatoria de Parques Nacionales.

En el proyecto “El impacto del cambio climático en los recursos de agua subterránea : Un estudio sobre los humedales del Parque Nacional de Doñana que dependen del agua subterránea”, se ha redactado y depositado una tesis doctoral, se ha analizado espacio temporalmente los datos de humedad en el suelo y se ha actualizado la BBDD piezométrica.

En el proyecto “Avances del modelo matemático de flujo del acuífero Almonte-Marismas”, se ha finalizado el modelo de transporte, intrusión y zoom en zonas de interés ecológico.

En el proyecto “Inventario de recursos hídricos subterráneos y caracterización de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas”, se ha redactado el cálculo de la recarga en las MASb compartidas del entorno de Doñana con APLIS.

En el proyecto “Selección de estructuras geológicas favorables para almacenamiento de CO2” en España, se han finalizado los informes III Cantábrica-Duero, IV Ibérica-Tajo y en realización el V Béticas-Guadalquivir.

Se ha lanzado el proyecto Elaboración de un Protocolo de medidas de actuación respecto al COVID19 en cuevas, y se encuentra prácticamente finalizado (90%).

Sigue el avance del proyecto Desarrollo de una metodología para la caracterización hidrogeológica de las cuevas de España y del mundo y su representación gráfica, que se encuentra al 40% de su ejecución, así como el proyecto Incendios forestales y aguas subterráneas, que ha logrado un 80% de su ejecución.

En la encomienda con el MITECO se finalizado prácticamente en esta etapa el inventario de recursos hídricos subterráneos; se encuentran en un estado de avance del 50% los cálculos para la determinación de las transferencias entre recintos intercuenas, así como la delimitación y caracterización hidrogeológica de las masas de agua compartidas.

En el Convenio con la CH del Guadalquivir se han elaborado 22 informes con el objetivo de mejorar las redes de control y su seguimiento en las correspondientes masas de agua subterránea. Los tres convenios con las diputaciones de Jaén, Granada y Cuenca, y el de los ayuntamientos del Condado de Jaén avanzan sin retrasos importantes en la ejecución de las actividades.

En el Convenio 2018-2022 entre el Instituto y la Junta de Andalucía, hay 3 proyectos adscritos a este Departamento, que implican 4 actividades distintas (canteras históricas, aguas minerales, geoquímica y minerales críticos) que se han visto perjudicados entre un 30 y un 70% por la paralización de los trabajos de campo. Se ha acordado con la Junta tramitar una adenda al mismo para prorrogarlo 6 meses.

Durante este periodo se ha firmado y entrado en vigor dos nuevos convenios con el Consell Insular de Menorca para la Fase II del proyecto HADES, y con la CH del Guadiana. Se están negociando otros 6: CH Ebro, CH Miño-Sil, Poniente Almeriense, La Rioja, ENAC y Cuba.

Se ha continuado con el desarrollo de 10 prestaciones de servicio sin retrasos importantes en las actividades. Por ejemplo, la asistencia técnica a ENAGAS sobre almacenes geológicos de CO₂, al ser una actividad completamente de gabinete finalizará con un cumplimiento del 100% el 30 de junio como estaba previsto. La asistencia técnica para el CEDEX para la identificación de zonas afectadas por anomalías geoquímicas en el litoral español se ha realizado prácticamente en su totalidad en este periodo y entregado en la fecha prevista (10 informes y 150 mapas de distribución de isocontornos, tamaño A0. También ha finalizado la asistencia técnica para TRAGSATEC sobre Reservas naturales subterráneas. Asimismo, la estadística nacional de aguas minerales y termales se entregará a final de año sin problema. Sólo la prestación de servicios a Explotaciones Gallegas SL, sobre el fondo hidroquímico del entorno de la mina de Touro, que depende de la realización de campañas de campo, se ha visto ralentizada por lo que se ha propuesto a la empresa cambiar la campaña de época de alta pluviometría a noviembre, por lo que el problema quedará resuelto.

Se han tramitado contratos de asistencia técnica con EMAYA para el estudio de la recarga artificial de Pla de Sant Jordi y con el Consell Insular de Mallorca para el estudio de un desprendimiento en Fornalutx.

Se ha continuado la participación en las plataformas tecnológicas nacionales de CO₂ y geotermia (PTECO₂ y Geoplat), con reuniones telemáticas y preparación de materiales divulgativos, mientras que los grupos de expertos de EuroGeoSurveys en energía y en recursos minerales han celebrado sus sesiones de forma telemática sin problemas.

4.3. Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios.

Ha habido impacto en los ingresos de los Laboratorios y del Servicio de Publicaciones que en estos tres meses de inactividad hubieran supuesto un total de 30.000 €, desglosados en 22.500 € de Laboratorios y 7.500€ del Servicio de Publicaciones.

Los valores de la Litoteca no son significativos: 1.000€ de ingresos previstos.

Proyectos de investigación. En el marco del proyecto competitivo y de excelencia CGL2017-84419-C2-2-P (Evento cretácico de resina: un bioevento global de producción en masa de resina en los albores de los ecosistemas terrestres modernos), ha sido necesario modificar el calendario de gastos en el Capítulo 2, traspasándose 2.407,80 € al ejercicio de 2021.

Programas educativos: se han suspendido los Talleres de Verano que organiza el Museo Geominero. Esto implica que se han dejado de ingresar 8.640€ en concepto de inscripciones.

El proyecto GEO_FPI, cofinanciado por fondos FEDER a través del programa de cooperación territorial INTERREG POCTEP 2014-2020 y en el que el beneficiario principal es el IGME, tenía prevista su finalización el 30/06/2020 y por tanto la realización de la certificación final del proyecto que supondrían unos ingresos de subvención cercanos a los 170.000€. La Autoridad General del Programa ha

En relación con las necesidades para poder llevar a cabo el trabajo no presencial del personal se han tenido que llevar a cabo gastos en equipamiento de 36.179,00 € y en gastos TIC de refuerzo por un total de 74.960,00 €. Además se ha llevado a cabo un gasto en fungible como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19 de 15.780,58 €.

Está previsto que antes de final de año se deben realizar gastos adicionales por importe de 187.042 euros vinculados en su mayor parte al refuerzo de la capacidad de las soluciones TIC del Instituto.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que el IGME, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual de manera que la situación no repercutirá significativamente en las cuentas anuales de 2019. Es previsible que se produzca un impacto en cuanto a la corriente de ingresos prevista para 2020, en este momento, es difícilmente cuantificable, dadas las incertidumbres en cuanto a la evolución del grado de ejecución de los diversos proyectos y convenios ya reseñados. En algunos casos, los ingresos se materializaran en el primer trimestre de 2021, siempre y cuando no se produzca una reactivación de la pandemia en Otoño-Invierno 20.

4.6. Área económica.

El 07/04/2020 el cuentadante del Organismo acordó, ante la declaración del estado de alarma y, tal y como establece el artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la suspensión de los plazos previstos para la formulación y rendición de las cuentas anuales del ejercicio 2019, reanudándose su cómputo al desaparecer dicha circunstancia.

ANEXO 1. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS PLANAGEO.

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración inicial del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio fue febrero de 2014. El proyecto tiene prevista fecha de finalización para Diciembre de 2020, tras la ampliación acordada en Diciembre de 2018.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,...)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

A 31/12/2019 la UTE ha ejecutado trabajos por importe de 88.031.453\$ (76,34% del total), de los cuales se ha facturado la totalidad. El desglose por grandes áreas es el siguiente:

	CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PENDIENTE EJECUTAR
AEROGEOFISICA	20.648.594,00 USD	20.780.884,00 USD	100,64%	-132.290,00 USD
GEOLOGIA	68.000.000,00 USD	56.749.131,00 USD	83,45%	11.250.869,00 USD
GEOQUIMICA	8.217.312,00 USD	0,00 USD	0,00%	8.217.312,00 USD
ESPECIFICOS	18.446.593,00 USD	10.501.438,00 USD	56,93%	7.945.155,00 USD
TOTAL	115.312.499,00 USD	88.031.453,00 USD	76,34%	27.281.046,00 USD

La deuda viva neta del IGEO con la UTE a 31/12/2019 asciende a 7.274.015,35 USD (4.573.900 \$ netos), corresponden a facturas emitidas en el último trimestre de 2019.

A día 31/12/2019, el saldo total de tesorería de la UTE en cuentas corrientes ubicadas en España y Angola ascendía a 5.610.359,16€. El 99% de esta cantidad está en España.

El IGME a 31/12/2019 no tiene pendiente de cobro ninguna cantidad por servicios prestados a la UTE antes de 31/12/2018. Una vez que se produzca la aprobación de cuentas se emitirá la factura o facturas correspondientes.

A 31/12/2019, el desglose provisional de ingresos y gastos desde el inicio del proyecto es el siguiente:

	IGME	LNGE	IMPULSO	TOTAL
Ingresos por prestación serv	31.216.978,40 €	23.412.733,80 €	23.412.733,80 €	78.042.446,00 €
gastos comunes	12.494.783,20 €	9.371.087,40 €	9.371.087,40 €	31.236.958,00 €
Gastos propios cada socio	2.727.700,00 €	3.861.966,00 €	2.681.478,00 €	9.271.144,00 €
Gastos técnicos	5.318.827,32 €	4.012.448,68 €		9.331.276,00 €
TOTAL	10.675.667,88 €	6.167.231,72 €	11.360.168,40 €	28.203.068,00 €
	37,85%	21,87%	40,28%	100,00%
FACTURAS YA EMITIDAS	5.875.969,00 €	3.233.996,00 €	6.645.354,00 €	15.755.319,00 €
FACTURAS EMITIDA 2018	2.383.571,00 €	1.454.553,00 €	2.297.999,00 €	6.136.123,00 €
FACTURAS Pte EMITIR 2019	2.416.127,88 €	1.478.682,72 €	2.416.815,40 €	6.311.626,00 €
Facturación total	10.675.667,88 €	6.167.231,72 €	11.360.168,40 €	28.203.068,00 €

El desglose de la facturación emitida por el IGME a la UTE desde el inicio es la siguiente:

INGRESOS POR FACTURACIÓN EMITIDA POR EL IGME POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PLANAGEO 2014-2019						
Nº FACTURA	FECHA	BASE	IVA	TOTAL	CONCEPTO	SITUACION COBRO
GEN61/15	01/12/2015	133.513,33 €	28.037,80 €	161.551,13 €	PRESTACIÓN SERVICIOS 2014	COBRADA 2015
GEN 60/15	01/12/2015	300.109,08 €	63.022,91 €	363.131,99 €	PRESTACIÓN SERVICIOS 2015	COBRADA 2015
GEN 59/15	01/12/2015	315.130,48 €	66.177,40 €	381.307,88 €	PRESTACIÓN SERVICIOS 2015	COBRADA 2015
GEN 42/16	18/10/2016	1.078.589,73 €	226.503,84 €	1.305.093,57 €	PRESTACION SERVICIOS 2015	COBRADA 2016
GEN 61/16	27/12/2016	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016	COBRADA 2017
GEN 15/17	23/03/2017	1.000.000,00 €	210.000,00 €	1.210.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016	COBRADA 2017
GEN 16/17	23/03/2017	1.824.137,20 €	383.068,81 €	2.207.206,01 €	PRESTACION SERVICIOS 2016	COBRADA 2018
GEN 27/18	30/06/2018	924.490,00 €	194.142,90 €	1.118.632,90 €	PRESTACION SERVICIOS 2017	COBRADA 2018
GEN 10/19	22/04/2019	1.000.000,00 €	210.000,00 €	1.210.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
GEN 11/19	22/04/2019	1.000.000,00 €	210.000,00 €	1.210.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
GEN 12/19	22/04/2019	200.687,53 €	42.144,38 €	242.831,91 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
GEN 13/19	22/04/2019	182.883,47 €	38.405,53 €	221.289,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
TOTALES		8.259.540,82 €	1.734.503,57 €	9.994.044,39 €		

El reparto de ingresos y gastos de 2019 entre los socios resulta:

REPARTO INGRESO - GASTOS UTE PLANAGEO Diciembre 2019				
	IGME	LNGE	IMPULSO	TOTAL
INGRESOS (40/30/30)	5.442.958,40 €	4.082.218,80 €	4.082.218,80 €	13.607.396,00 €
COSTES COMUNES (40/30/30)	1.418.666,80 €	1.064.000,10 €	1.064.000,10 €	3.546.667,00 €
COSTES PROPIOS	51.714,00 €	365.371,00 €	601.403,00 €	1.018.488,00 €
COSTE TÉCNICOS (57/43)	1.556.450,55 €	1.174.164,45 €		2.730.615,00 €
FACTURA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019 A EMITIR	2.416.127,05 €	1.478.683,25 €	2.416.815,70 €	6.311.626,00 €

El 08/06/2020 se ha producido la aprobación de cuentas de 2019, resultando un saldo a favor del IGME por importe de 2.416.127,05€ (+ IVA).

BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2020 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS				
	2013-2018	2019	2020	TOTAL
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	87.746,65 €			87.746,65 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA	8.259.541,04 €			8.259.541,04 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	0,00 €	2.416.217,00 €	360.568,00 €	2.776.785,00 €
TOTAL INGRESOS IGME	8.347.287,69 €	2.416.217,00 €	360.568,00 €	11.124.072,69 €
Director proyecto	1.313.043,67 €	78.782,62		1.391.826,29 €
Comisiones de servicio	263.157,73 €	50.385,00	50.385,00	363.927,73 €
Gastos varios	37.243,85 €			37.243,85 €
Tragsatec	232.029,68 €	66.488,00 €	66.488,00 €	365.005,68 €
Coste personal funcionario por tarifas	798.823,31 €	99.534,00 €	49.682,00 €	948.039,31 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	142.315,60 €	51.897,59 €	63.802,78 €	258.015,97 €
TOTAL GASTOS IGME	2.786.613,84 €	347.087,21	230.357,78 €	3.364.058,83 €
RESULTADO TOTAL	5.693.156,13 €	2.069.129,79 €	130.210,22 €	7.760.013,86 €

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME, se estima que el resultado del proyecto, descontados los gastos internos del IGME; será de 7.760.013,86€

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2019.

No obstante, debemos indicar que debido a diversas circunstancias, existe una alta posibilidad de que el proyecto deba ser ampliado en un año más o que, si el cliente no consigue financiación vía CESCE, se deba dejar el 15% del proyecto sin ejecutar.

Debemos resaltar que, a pesar de las dificultades y los retrasos que ha acumulado el proyecto, con un grado de avance del 76,30% del proyecto, el beneficio imputado al IGME supera el beneficio total esperado del proyecto.

En la previsión de ingresos desglosada por años se ha optado por mantener una postura conservadora. Es previsible que los ingresos superen a los inicialmente previstos en el presupuesto global.

Igualmente la partida de gastos internos también sufrirá una considerable reducción debido a la menor presencia en Angola de los técnicos y del Director del proyecto, quién ha residido durante un único trimestre en Angola durante 2019, con el consiguiente ahorro de costes.

Las cuentas de la UTE han sido auditadas y cuentan con informe favorable.

Se ha procedido a integrar los estados financieros de la UTE mediante la realización de los siguientes apuntes directos:

ASIENTO 2 INTEGRACION del 40% de las partidas de sumas y saldos UTE a 31/12/2019			
Cuenta	Nombre	Debe	Haber
120100	Resultados de ejercicios anteriores. UTE		87.746,66
209100	Otro inmovilizado intangible. UTE	1.084.260,96	
206100	Aplicaciones informaticas. UTE	127.799,12	
214100	Maquinaria y utillaje. UTE	65.540,70	
216100	Mobiliario. UTE	10.563,43	
217100	Equipos proceso informacion. UTE	134.475,41	
218100	Elementos de transporte. UTE	462.020,04	
260100	Fianzas constituidas a largo plazo. UTE	1.726,52	
280910	Amort acumulada otro inmovilizado intangible. UTE		827.238,06
280610	Amortización acumulada aplicaciones informaticas. UTE		120.362,36
281410	Amortizacion acumulada maquinaria y utillaje. UTE		5.465,84
281610	Amortizacion acumulada mobiliario. UTE		10.563,43
281710	Amortización acumulada equipos proceso informacion.		112.350,06
281810	Amortización acumulada elementos transportE. UTE		398.465,73
419200	Proveedores (euros)		38.481,59
419210	Proveedores moneda extranjera. UTE		414.881,14
419220	Proveedores facturas pendientes recibir. UTE	122.150,34	
419230	Proveedores empresas asociadas. UTE		491.522,78
419240	Proveedores empresas asociadas pdtes recibir. UTE		2.613.406,32
449100	Anticipos de proveedores. UTE	880,00	
449200	Clientes. UTE	1.741.524,30	
419100	Anticipos de clientes. UTE		1.213.050,64
441100	Deudores por ingresos devengados . UTE	2.143,50	
470100	HP deudora IVA. UTE	95.483,56	
470910	HP deudora devolucion impuestos. UTE	44,77	
472010	Hacienda publica IVA soportado. UTE		
475110	HP retenciones y pagos a cuenta. UTE	90,36	
475010	HP acreedora IVA. UTE		35,86
475120	HP acreedora por retenciones. UTE		3.563,52
475910	HP impuesto sociedades angola. UTE		1.029,51
476100	Organismos seguridad social. UTE		13.875,08
480100	Periodificaciones. UTE	259.271,62	
542910	Otros créditos a corto plazo. UTE	113.126,75	
548100	Imposiciones a corto plazo UTE	224,15	
550200	Caja , euros .UTE	3.781,76	
550300	Bancos, euros. UTE	2.211.550,42	
550400	Bancos moneda extranjera. UTE	28.587,64	
598010	Det. Valor inversiones financieras. UTE		113.126,75
607100	Compras otros aprovisionamientos	1.124,34	
607200	Trabajos realizados por otras entidades. UTE	3.898.547,53	
621110	Arrendamientos y canones. UTE	13.589,57	
622410	Reparaciones y conservacion. UTE		32.186,24
623010	Servicios profesionales. UTE	108.697,26	
624010	Transportes. UTE	6.899,74	
625010	Primas de seguros. UTE	34.897,77	
626010	Servicios bancarios y similares.UTE	4.403,78	
627010	Publicidad y relaciones publicas. UTE	2.789,25	
628910	Suministros. UTE	9.445,04	
629910	Otros servicios. UTE	255.282,98	
632100	Impuesto sobre beneficios. UTE	420.026,78	
631010	Otros tributos. UTE	53.996,38	
640100	Sueldos y salarios. UTE	553.033,91	
642100	Seguridad social a cargo empleador. UTE	153.150,06	
644910	Otros gastos sociales. UTE	735,66	
668100	Diferencias negativas de cambio. UTE	283.850,12	
669100	otros Gastos financieros UTE	98.750,24	
678100	Gastos excepcionales. UTE	452,92	
680610	Amortización inmovilizado aplicac informaticas. UTE	7.265,75	
680910	Amortización otro inmovilizado intangible. UTE	143.503,05	
680900	Amortización inmovilizado intangible	25,60	
681910	amortizaciom otro inmovilizado material. UTE	103.751,22	
681410	amortizacion maquinaria y utillaje. UTE	2.325,20	
681710	amortizacion equipos informaticos. UTE	17.832,30	
681810	amortizacion elementos de transporte. UTE	4.196,14	
705100	Ingresos por prestación servicios UTE		5.442.958,58
768100	Diferencias positivas de cambio. UTE		702.668,61
777100	Otros ingresos UTE		41,72
769100	Otros ingresos financieros UTE		38,20
778100	Ingresos excepcionales. UTE		759,27
		12.643.817,94	12.643.817,94
AJUSTES REFORMULACIÓN : RECLASIFICACIÓN OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE EN PROPIEDAD INDUSTRIAL			
203100	Propiedad Industrial	1.084.260,96	
209100	Otro inmovilizado intangible. UTE		1.084.260,96
280910	Amort acumulada otro inmovilizado intangible. UTE	827.238,06	
280310	Amort acumulado propiedad industrial UTE		827.238,06
680310	Amortización propiedad industrial. UTE	143.503,05	
680910	Amortización otro inmovilizado intangible. UTE		143.503,05
REFORMUIACIÓN RECLASIFICACION AMORTIZACION OTRO INMOVILIZA MATERIAL EP DE ACUERDO CON MEMORIA DE			
681910	amortizaciom otro inmovilizado material. UTE		103.459,76
681410	amortizacion maquinaria y utillaje. UTE	128,28	
681710	amortizacion equipos informaticos. UTE	41,52	
681810	amortizacion elementos de transporte. UTE	103.289,96	

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2019 (IAME)

ELABORADO	Jefe de servicio de Contabilidad		NOVIEMBRE 2020
APROBADO	Jefe del Área Económico Financiera	CECILIA HUERTA BARDERA	NOVIEMBRE 2020

La contabilidad del Instituto Geológico y Minero de España se ajusta al **Plan General de Contabilidad Pública** aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y a la Instrucción de **Contabilidad para la Administración Institucional del Estado** aprobada por Orden EHA/2045/2011 de 14 julio, modificada por la Orden HAP/336/2014 de 4 de marzo y en virtud de la regla 15 de dicha Instrucción, a las normas siguientes:

La Orden de 1 febrero 1996 "Administración y Contabilidad del Estado. Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado".

La Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración del Estado, adecuando su realización a su propia estructura administrativa y organización contable y aspectos procedimentales.

El Decreto 680/1974, de 28 de febrero, por el que se dispone el pago de Haberes y Retribuciones al personal en activo de la Administración del Estado y de los Organismos Autónomos a través de establecimientos bancarios y Cajas de Ahorros.

Normas internas que regulan los Anticipos de Caja Fija y la Gestión del Inmovilizado.

1. BALANCE DE SITUACIÓN

1.1- EL BALANCE refleja la situación patrimonial del I.G.M.E. al 31.12.2019, desde dos ópticas: la de inversión o activo y la de financiación con patrimonio neto y pasivo.

1.2- EL ACTIVO refleja los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por el I.G.M.E, y el patrimonio neto y pasivo refleja la forma en que dichos bienes y derechos están financiados, es decir, con fondos propios o ajenos; en el caso del I.G.M.E, con propios en su práctica totalidad.

La composición y la variación producida en el Activo durante 2019 es la siguiente:

(euros)	Activo a 31.12.2019	Activo a 31.12.2018	Diferencia	% Variación
ACTIVO NO CORRIENTE	26.986.259,61	28.410.201,70	-1.423.942,09	-4,38
Inmovilizado Intangible	488.895,16	759.381,39	-270.486,23	-35,62
Inmovilizado Material	26.495.637,93	27.649.275,19	-1.153.637,26	-4,17
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1.726,52	1.545,12	181,40	11,74
ACTIVO CORRIENTE	19.934.392,14	15.499.058,31	4.435.333,83	28,62
Deudores y otras cuentas a cobrar	12.087.609,49	8.151.123,77	3.936.485,72	48,29
Inversiones Financieras a Corto Plazo	7.253,29	26.940,29	-19.687,00	-73,08
Ajustes por periodificación	259.271,62	428.728,59	-169.456,97	-39,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.580.257,74	6.892.265,66	687.992,08	9,98
TOTAL ACTIVO	46.920.651,75	43.909.260,01	3.011.391,74	6,86

El total del activo ha experimentado un incremento porcentual del 6,86% debido fundamentalmente al aumento de las cuentas a cobrar y de la tesorería.

El valor del Inmovilizado en balance resulta de la diferencia entre el valor de adquisición y las amortizaciones. El valor del Inmovilizado Intangible ha tenido una reducción

1.3 SITUACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO durante el ejercicio 2019 es la siguiente:

(euros)	Pasivo a 31.12.2019	Pasivo a 31.12.2018	Diferencia	% Variación
PATRIMONIO NETO	40.453.756,25	39.195.444,34	1.258.311,91	3,21%
Patrimonio	165.582.093,88	165.582.093,88	0,00	0,00
Patrimonio generado	-128.105.182,18	-128.324.280,40	219.098,22	0,17%
Otros incrementos patrimoniales	3.113.880,92	1.937.630,86	1.176.250,06	60,71%
PASIVO NO CORRIENTE	244.339,54	1.121.578,06	-877.238,52	-78,21%
Deudas a largo plazo		974.451,13	-974.451,13	-100%
Deudas con entidades del grupo	244.339,54	1.121.578,06	-877.238,52	78,21%
PASIVO CORRIENTE	6.222.555,96	3.592.237,61	2.630.318,35	73,22%
Deudas a corto plazo	84.257,65	18.804,77	65.452,88	348,07%
Acreedores y Otras cuentas a pagar	6.138.298,31	3.573.423,84	2.564.874,47	71,77%
TOTAL PASIVO	46.920.651,75	43.909.260,01	3.011.391,74	6,86%

1.4- En el PASIVO hay que destacar:

1.4.1.- Los acreedores y otras cuentas a pagar incluyen las administraciones públicas acreedoras y otras cuentas a pagar. El desglose de la partida es el siguiente:

ACREEDORES y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6.138.298,31
Acreedores por operaciones de gestión	60.427,99
Otras cuentas a pagar	5.586.296,78
413 Acreedores operaciones devengadas	
419 Otros acreedores no presupuestarios	
Administraciones públicas (47)	491,573,54

1.4.2- Los acreedores por operaciones devengadas son 728.134,46

En esta partida se registran los gastos que se devengan en 2019 pero imputables al presupuesto de gastos 2020, bien porque no se había recibido la factura a fecha de cierre bien porque no se había reconocido la obligación.

De acuerdo con la regla 52 de Operativa contable deberá emitirse un informe con las facturas pendientes antes del 15 de febrero, que no se elaboró por el organismo en plazo, ya al rendir la Cuenta, las operaciones habían sido ya contabilizadas en el presupuesto 2020

1.4.3- En la partida acreedores no presupuestarios se incluye el 40% de los saldos acreedores de la UTE. Debemos tener en cuenta que se ha reclasificado como corto plazo el anticipo del 15% del total del contrato que el IGEO (cliente) abonó a la UTE al inicio del proyecto. La finalización del proyecto se producirá en Diciembre de 2020, inferior a un año, por tanto.

1.4.4- Las deudas a corto plazo corresponden a obligaciones reconocidas del presupuesto de gasto pendientes de pago

DEUDAS A CORTO PLAZO	84.257,65
Otras deudas pendientes de pago (4003)	84.257,65

1.5- EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL es negativo por un importe de 307.938,15, como consecuencia de los ajustes realizados en la contabilidad del Organismo.

1.6- AJUSTES CONTABLES

Tanto en el activo como en el pasivo hay partidas a 31.12.2018 cuyo importe es diferente del rendido en la cuenta de ese ejercicio, es debido a una serie de ajustes realizados en el resultado de ejercicios anteriores por la contabilización de gastos e ingresos devengados en ejercicios anteriores que no se habían incluido, al carecer de la información en las cuentas existentes al efecto.

Estos ajustes son los siguientes:

Notas Memoria		2018	2018 AJUSTADO	DIFERENCIA
	B) ACTIVO CORRIENTE	15.583.724,94	15.499.058,31	-84.666,63
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar	8.235.790,40	8.151.123,77	-84.666,63
1	1.Deudores por operaciones de gestión	3.198.111,16	3.110.428,64	-87.682,52
2	2. Otras cuentas a cobrar	4.747.224,50	4.745.061,42	-2.163,08
3	3. Administraciones públicas	290.454,74	295.633,71	5.178,97
	TOTAL ACTIVO	43.993.926,64	43.909.260,01	-84.666,63
	A) PATRIMONIO NETO	39.616.994,82	39.195.444,34	-421.550,48
	II. Patrimonio generado	-127.956.101,68	-128.324.280,40	-368.178,72
4	2. Resultados de ejercicio	1.657.581,06	1.289.402,34	-368.178,72
5	IV.Otros incrementos patrimoniales	1.991.002,62	1.937.630,86	-53.371,76
	B) PASIVO NO CORRIENTE	1.122.835,54	1.121.578,06	-1.257,48
6	III.Deudas con entidades del grupo	148.384,41	147.126,93	-1.257,48
	B) PASIVO CORRIENTE	3.254.096,28	3.592.237,61	338.141,33
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.235.291,51	3.573.432,84	338.141,33
7	2. Otras cuentas a pagar	2.758.295,15	3.098.599,56	340.304,41
8	3. Administraciones públicas	462.443,36	460.280,28	-2.163,08
	TOTAL PASIVO	43.993.926,64	43.909.260,01	-84.666,63

2. CUENTA DE RESULTADOS

2.1- La cuenta de **resultados corrientes del ejercicio** recoge los gastos e ingresos, clasificados por su naturaleza económica, originados por la actividad del IGME.

De igual manera, se ha procedido a integrar el 40% de las partidas de ingresos y gastos de la UTE.

Los gastos provienen de las obligaciones que se han reconocido con cargo a los capítulos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º y al concepto 640 "Gastos de inversiones de carácter inmaterial" y al capítulo 6º del presupuesto de gastos en cuanto a las aplicaciones informáticas de carácter inmaterial no activadas de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública (en este ejercicio solo hay un gasto por importe de 20.308,64€ susceptible de activar en 2019), así como de las amortizaciones del inmovilizado y los ingresos proceden de los derechos reconocidos y aplicados a los capítulos 3º, 4º, 5º y 7º del presupuesto de ingresos del Organismo.

La estructura de gastos y su variación respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

(euros)	31.12.2019	31.12.2018	Diferencia	% var.	% dist.
Gastos de personal	17.565.758,77	15.432.174,01	2.133.584,76	13,83%	60,92%
Otros gastos de gestión ordinaria	5.200.237,06	6.917.903,06	-1.717.666,00	-24,83%	18,04%
Transferencias y subvenciones	85.271,86	24.871,26	60.400,60	242,85%	0,30%
Aprovisionamientos	4.035.956,91	1.699.826,18	2.336.130,73	137,43%	14,00%
Deterioro de valor y rdos enaj. Inmov.	94.404,78	8.638,00	85.766,78	992,90%	0,33%
Amortización del inmovilizado	1.735.361,26	1.774.710,00	-39.348,74	-2,22%	6,02%
Gastos financieros	113.717,18	71.463,33	42.253,85	59,13%	0,39%
Deterioro de valor act financieros	1.058,95	201.700,93	-200.641,98	-99,47%	0,00%
Otras partidas no ordinarias	452,92	0	452,92	0,00%	0,00%
Ajustes en cuenta resultados ej. ant.	0	0	0	0,00%	0,00%
	28.832.219,69	26.131.286,77	2.700.932,92	0	100,00%

2.2- **Los gastos de personal** son cuantitativamente los más importantes. Representan un 60,92% del total y se han incrementado un 13,83% con respecto al ejercicio 2018.

2.3- En el apartado de **Otros gastos de gestión ordinaria** (18,04%) se incluyen:

Suministros exteriores	4.616.500,71
Tributos	<u>583.736,25</u>
	5.200.237,06

2.4- Criterios de amortización responden a la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, con excepción del periodo de vida útil. Los coeficientes aplicados son:

Descripción Familia	Años Vida Útil	%
Edificios de oficinas y servicios y mejoras	100	1
Equipos industriales	68	1,47
Pequeñas construcciones y urbanización	30	3,33
Actuaciones en el medio específico de la actividad	30	3,33
Equipos de medida, laboratorio y ensayos	18	5,56
Equipos de elevación y transporte interno	18	5,56
Ascensores y elevadores	20	5,00
Herramientas, útiles, moldes, matrices	8	12,50
Mobiliario industrial, oficina, electrodomesticos,	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Bienes histórico artísticos no catalogados	20	5,00
Equipos informáticos	8	12,50
Elementos de transporte terrestre	14	7,14
Elementos de transporte marítimo	12	8,33
Fondo documental, museístico	6	16,67
Abastecimiento y transformación de energía	25	4,00
Generación de energía	20	5,00
Sistemas de tratamiento de agua y aire, climatizacion	18	5,56
Sistemas de control personas y el. Comunicacioens	18	5,56
Elementos seguridad, detección-extinción de incendios	12	8,33
Aplicaciones informáticas	6	16,67

El inmovilizado de la UTE se amortiza en función de la duración del proyecto, de forma que a la finalización del mismo su VNC será igual a CERO. El contrato establece que a la finalización del mismo los elementos de inmovilizado situados en Angola deberán pasar a disposición del cliente.

2.5- La estructura de ingresos y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

(euros)	31.12.2019	31.12.2018	Diferencia	% var.	% dist.
Ventas netas y prestaciones servicios	8.966.174,62	8.375.068,91	591.105,71	7,06%	31,43%
Transferencias y subvenciones	19.136.231,47	19.867.451,11	-731.219,64	-3,68%	67,09%
Otros ingresos de gestión ordinaria	1.041,72	509,93	531,79	104,29%	0,00%
Diferencias positivas de cambio	418.818,49	-490.457,45	909.275,94	-185,39%	1,47%
Resultados enajenación inmovilizado	1.039,54	36.243,34	-35.203,80	-97,13%	0,00%
Ingresos financieros	975,7	52,02	923,68	1775,62%	0,00%
Ajustes en cuenta resultados ej. ant.	0	-368.178,72	368.178,72	0	0,00%
	28.524.281,54	27.420.689,14	1.103.592,40		100,00

De este cuadro se desprende que el 67,09 % de los ingresos del IGME transferencias del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La diferencia con el año anterior apenas ha variado.

2.6- No ha habido resultados por enajenación de inmovilizado

2.7- Los **ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior** se deben a lo señalado en el apartado 1.6.

Como consecuencia de los gastos e ingresos aludidos, en el ejercicio 2019 se produce un resultado de desahorro patrimonial de -307.938,15 euros en el ejercicio.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los distintos cuadros que componen la liquidación del presupuesto ponen de manifiesto la ejecución del mismo en sus distintas fases, con una desagregación a nivel de artículo.

El presupuesto para 2018 fue aprobado por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y prorrogado para 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, "Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos".

Por su parte, el artículo 38 de la 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece en sus apartados 2 y 3 que "2. La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o para obligaciones que se extingan en el mismo. 3. La estructura

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OB.RECONOCIDAS NETAS	%	SALDO COMPROMISOS	%	PAGOS REALIZADOS	%	SALDO OBLIGACIONES
	(1)	(2)	(2)/(1)	(3)	{{(3)+(2)}/(1)}	(4)	(4)/(2)	(2)-(4)
Cap. 1 Gastos de personal	16.319.330,00	15.328.972,65	93,93	399.051,62	96,38	15.323.382,26	99,96	5.590,39
Cap. 2 Gastos en bienes y servicios	4.109.682,51	3.509.550,06	85,39	284.653,89	92,32	3.454.712,46	98,43	54.837,60
Cap. 3 Gastos financieros	20.000,00	15.025,80	75,13	0,00	75,13	15.025,80	100,00	0,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	130.200,00	66.754,82	51,27	0,00	51,27	66.754,82	100,00	0,00
Cap. 6 Inversiones reales	3.881.750,95	2.487.375,04	64,07	301.865,22	71,85	2.403.179,94	96,62	84.195,10
Cap. 8 Activos financieros	70.000,00	1.386,17	1,98	0,00	1,98	1.386,17	100,00	0,00
TOTAL	24.530.963,46	21.409.064,54	87,27	985.570,73	91,29	21.264.441,45	99,32	144.623,09

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS REC. NETOS	%	INGRESOS REALIZADOS NETOS	%	DEUDORES
	(1)	(2)	(2)/(1)	(3)	(3)/(2)	(2)-(3)
Cap. 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.839.000,00	3.492.877,82	189,93	3.036.663,66	86,94	456.214,16
Cap.4 Transferencias corrientes	16.743.356,25	16.743.356,25	100,00	12.541.611,03	74,91	4.201.745,22
Cap.5.Ingresos patrimoniales	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.6 Enajenación de inversiones reales	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	2.784.566,89	3.452.845,71	124,00	2.834.871,58	82,10	617.974,13
Cap.8 Activos financieros	3.159.040,32	11.533,56	0,37	11.533,56	100,00	0,00
TOTAL	24.530.963,46	23.700.613,34	96,61	18.424.679,83	77,74	5.275.933,51

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE INFORMES F.25 INFORMACIÓN SOBRE COSTE DE ACTIVIDADES

Las diferencias existentes con la contabilidad financiera se deben a diferencias por devengos.

Relación de ficheros vacíos:

- 6. Inversiones inmobiliarias
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas Contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 15. Provisiones y contingencias
- 17. Activos en estado de venta
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 22. Valores recibidos en depósito.
- 26.1. Indicador de eficacia.
- 26.3. Indicador de economía.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.934.785,25		0,00		0,00		0,00	5.934.785,25
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	13.476.778,97		0,00		0,00		236.154,72	13.240.624,25
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.237.710,97	775.084,96	0,00	264.502,07	0,00	11.701,72	1.416.363,71	7.320.228,43
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	27.649.275,19	775.084,96	0,00	264.502,07	0,00	11.701,72	1.652.518,43	26.495.637,93

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las vidas útiles y los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos del Inmovilizado material se corresponden con lo que se establece en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Dentro del inmovilizado material se encuentran bienes totalmente amortizados que todavía no se han dado de baja, ya que son bienes que actualmente siguen en nuestro inventario, puesto que no han sido enajenados ni se han eliminado por deterioro o rotura.

En este ejercicio se ha llevado a cabo una regularización de los bienes que se encontraban dados de alta en la aplicación SOROLLA GDI como Elementos de transporte, observándose que se habían producido duplicidades en la introducción de varios vehículos, por lo que se ha procedido a realizar la baja de dichos bienes en la aplicación correspondientes y por lo tanto en la contabilidad del Organismo por un importe total de 173.926,94 €. Todos los bienes estaban completamente amortizados, por lo que no ha supuesto pérdida en la contabilidad del Organismo.

Existen unos elementos de transporte siniestrados, que todavía no se han dado de baja ya que no se ha procedido a la tramitación del expediente correspondiente. Estos bienes no se encuentran totalmente amortizados, por lo que se ha procedido a dotar pérdidas por deterioro por un importe de 11.701,72 euros.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.726,52	1.545,12	0,00		0,00		7.253,29	26.940,29	8.979,81	28.485,41
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.726,52	1.545,12	0,00		0,00		7.253,29	26.940,29	8.979,81	28.485,41

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		244.339,54	1.122.835,54	0,00		0,00		62,55	62,55	244.402,09	1.122.898,09
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		244.339,54	1.122.835,54	0,00		0,00		62,55	62,55	244.402,09	1.122.898,09

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

La mayor parte de las transferencias recibidas, corresponden a los ingresos efectuados por el departamento al que está adscrito como transferencia de corriente y de capital para el correcto funcionamiento del Organismo. Además se reciben fondos para subvencionar proyectos de investigación, así como otros ingresos para realizar proyectos de investigación gracias a convenios suscritos con otros organismos, tanto nacionales como internacionales.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas es en función de la justificación realizada de dichas subvenciones ante el organismo competente.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Cuotas a Organismos y entidades nacionales	9.355,86
Cuotas a Organismos y entidades internacionales	57.398,96
TOTAL	66.754,82

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se han abonado cuotas de Organismos internacionales por un importe total de 57.398,96 € que corresponden a ejercicios anteriores, por lo que en contabilidad se han llevado a la cuenta 120000.

Asimismo se han reconocido operaciones devengadas por un importe total de 70.342,00 correspondientes a cuotas a Organismos Internacionales correspondientes al ejercicio 2019 que no se ha podido reconocer la obligación.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
28 467F 131	LABORAL EVENTUAL	216.820,39	212.368,38	213.497,94	0,00	0,00
28 467F 16000	SEGURIDAD SOCIAL	69.835,49	69.325,00	60.647,61	0,00	0,00
28 467F 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	54.470,02	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 16209	OTROS	14.170,00	3.490,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.082,54	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	84.801,16	12.002,27	0,00	0,00	0,00
28 467F 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	7.359,04	16.250,00	20.313,00	0,00	0,00
28 467F 22100	ENERGIA ELECTRICA	196.626,46	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22103	COMBUSTIBLE	66.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 224	PRIMAS DE SEGUROS	14.930,02	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22699	OTROS	57.299,55	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22701	SEGURIDAD	102.503,49	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	111.191,98	41.932,40	0,00	0,00	0,00
28 467F 240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	24.049,12	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	1.626.793,34	808.226,16	156.435,02	21.866,80	0,00
TOTAL		2.651.232,60	1.163.594,21	450.893,57	21.866,80	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
---------------------------	---------	-------------------

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

TOTAL	0,00	0,00
-------	------	------

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		7.580.257,74		6.892.265,66
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		5.718.975,11		3.862.116,01
430	-(+) del Presupuesto corriente	5.275.933,51		3.198.111,16	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	226.310,46		225.251,51	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	181.402,99		403.421,69	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	35.328,15		35.331,65	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		668.374,73		509.034,21
400	-(+) del Presupuesto corriente	144.623,09		33.295,22	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	523.751,64		475.738,99	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-19.863,00		163.778,91
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	150.057,81		14.436,98	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	130.194,81		178.215,89	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		12.610.995,12		10.409.126,37
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		261.638,61		260.583,16
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.349.356,51		10.148.543,21

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		28 106	467F		23.354.050,00	21.409.064,54	-1.944.985,46	-8,33

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES		COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		28 106	467F		24.530.963,46	21.409.064,54	-3.121.898,92	-12,73

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales			
			Fondos líquidos	7.580.257,74	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	121,82	:			
			Pasivo corriente	6.222.555,96	
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.580.257,74	+ 12.094.862,78
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	316,19	:			
			Pasivo corriente	6.222.555,96	
			Activo Corriente	19.934.392,14	
c) LIQUIDEZ GENERAL	320,36	:			
			Pasivo corriente	6.222.555,96	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	6.222.555,96	+ 244.339,54
d) ENDEUDAMIENTO	13,78	:			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	6.222.555,96	+ 244.339,54 + 40.453.756,25
			Pasivo corriente	6.222.555,96	
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.546,68	:			
			Pasivo no corriente	244.339,54	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	6.222.555,96	+	244.339,54	
f) CASH-FLOW	731,44	:	-----				
			Flujos netos de gestión	884.132,60			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	68,09	31,90	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
61,37	0,30	14,10	24,23

			Gastos de gestión ordinaria	28.622.585,86		
3) Cobertura de los gastos corrientes	101,85	:	-----			
			Ingresos de gestión ordinaria	28.103.447,81		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	21.409.064,54
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,27	:		
			Créditos totales	24.530.963,46
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,32	:		
			Pagos realizados	21.264.441,45
			Obligaciones reconocidas netas	21.409.064,54
3) ESFUERZO INVERSOR	11,62	:		
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	2.487.375,04
			Total obligaciones reconocidas netas	21.409.064,54
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	2,47	:		
			Obligaciones pendientes de pago x 365	52.787.427,85
			Obligaciones reconocidas netas	21.409.064,54

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

				Derechos reconocidos netos	23.700.613,34
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,62	:			
				Previsiones definitivas	24.530.963,46
2) REALIZACIÓN DE COBROS	77,74	:		Recaudación neta	18.424.679,83
				Derechos reconocidos netos	23.700.613,34
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	81,25	:		Derechos pendientes de cobro x 365	1.925.715.731,15
				Derechos reconocidos netos	23.700.613,34

c) De presupuestos cerrados:

				Pagos	33.295,22
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:			
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	33.295,22

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

			Cobros	3.109.369,69
2) REALIZACIÓN DE COBROS	93,22	:	-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	3.335.680,15

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2019
Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P.
Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/314
Intervención Delegada en el IGME.



ÍNDICE

Página

I.	OPINIÓN.....	1
II.	FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN	1
III.	CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA	2
IV.	PÁRRAFOS DE ÉNFASIS	3
V.	OTRAS CUESTIONES.....	3
VI.	OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.....	4
VII.	RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES	5
VIII.	RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN LA AUDITORIA EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES	6
IX.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y RECLAMATORIOS.....	7



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

A la Directora del Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P.,

I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P. (en adelante, IGME), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 3 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales

para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

III.1. Inmovilizado material e intangible

Las rúbricas del inmovilizado material e intangible constituyen una de las áreas de mayor relevancia en las cuentas anuales del IGME, así como una de las áreas en las que se habían detectado mayores deficiencias e incumplimientos en las cuentas de los ejercicios 2017 y 2018. A finales del ejercicio 2019, su importe asciende a 26,9 millones de euros del total del balance que suma 46,9 millones de euros.

Los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales son los derivados del procedimiento del registro y valoración de los elementos del inmovilizado tanto en el inventario como en la contabilidad, así como el riesgo derivado de las deficiencias en los procedimientos de control interno de la Entidad.

Hemos realizado procedimientos de análisis de las distintas políticas y sistemas de control interno establecidos en el proceso de clasificación y registro de estos activos, de acuerdo con las normas de valoración del PGCP aplicables, así como la realización de procedimientos sustantivos, pruebas de detalle y de revisión analítica, para comprobar el correcto y razonable registro de los distintos elementos del inmovilizado. Asimismo, hemos comprobado que las notas de la memoria indicadas contienen la información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

Una vez aplicados los procedimientos indicados, consideramos que la entidad auditada tiene deficiencias en relación a dicho riesgo, pero no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales

de la Entidad, habiendo sido corregidos los errores detectados en las operaciones de cierre de la contabilidad.

IV. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Llamamos la atención sobre la antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro recogidos en la nota F.23.9 de la Memoria, que se elevan a 261.638,61 euros, y en particular sobre la de las cantidades adeudadas al Organismo por sus deudores como consecuencia de sus extintas operaciones comerciales del presupuesto, de las que estimamos poco probable su cobro dada su antigüedad, que data desde el 2008, y la ausencia de procedimientos encaminados a su cobro. Según se indica en el apartado 4.12 de la memoria, todos estos créditos se encuentran provisionados de forma global.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

V. OTRAS CUESTIONES

V.I. Integración de las cuentas de la UTE PLANAGEO

De acuerdo con lo establecido en el apartado en el apartado 1.2.8 y 14 de la memoria, el IGME junto a Impulso Industrial Alternativo S.A. y el Laboratorio Nacional de Energía e Geología de Portugal participa con un porcentaje del 40% en una Unión Temporal de Empresas (en adelante, UTE PLANAGEO) para la elaboración de la cartografía geológica y minera de Angola en el marco del proyecto Plan Nacional de Geología del citado país, cuyas cuentas del ejercicio 2019, que no está obligada a rendir y que, por primera vez desde la constitución de la UTE PLANAGEO, han sido auditadas por CENTIUM Auditores con opinión favorable. Las cuentas han sido aprobadas por el Comité de Supervisión de la UTE en su reunión de 8 de junio de 2020 y se integran por su fracción (40%) en las cuentas del IGME.

Nuestro trabajo de auditoria se ha limitado a verificar que la integración se ha realizado en la proporción anterior y conforme a los criterios fijados por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE, en su contestación a una consulta sobre el registro de las operaciones de la UTE en la contabilidad del IGME, de fecha 2 de diciembre de 2015.

V.II. Cambio del sentido de la opinión respecto al ejercicio anterior

Con fecha 11 de noviembre de 2019 la Intervención Delegada en el IGME emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018, en el que se expresó una opinión denegada.

VI. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Director del IGME.

La entidad auditada debe presentar, en las notas F.23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2019 referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al Coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, debemos señalar que en la nota F.23.8 (Balance de resultados e informe de gestión) no se presenta información

sobre los indicadores de seguimiento para los ocho superproyectos técnicos que se describen en la memoria de objetivos del programa 467F de los PGE-2018 prorrogados para 2019 y que se reproducen en el apartado 1 de la Memoria de las cuentas anuales, limitándose a facilitar datos de ejecución presupuestaria del citado programa al estar pendiente de aprobación el Plan Estratégico del Organismo. Por su parte, no tenemos nada que informar respecto a la nota F.24, ya que es coherente con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Por otro lado, debemos advertir que la entidad auditada ha presentado información incompleta en las notas 25.2, 25.3, 25.4 y F.26.4 con respecto a los elementos de ingresos por tasas y precios públicos recogidos en el modelo de personalización aprobado por la IGAE con fecha 12 de diciembre de 2018, al no disponer de información individualizada según se indica en la memoria de las cuentas anuales. Respecto de las notas F.26.1 y F.26.2 no se recoge la totalidad de los indicadores de eficacia y de eficiencia de conformidad con la normativa que resulta de aplicación.

VII. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTORA DEL IGME EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

La Directora del IGME es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora del IGME es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VIII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN LA AUDITORIA EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora del IGME, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el IGME en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al IGME, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

IX. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

IX.1. Comprobación del requisito legal de actividad en relación a la condición de medio propio de la entidad

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su artículo 32 consistente en la regulación sobre encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados. Dicha comprobación se ha efectuado llevando a cabo procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así

como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se vulnera el artículo 32.2 b) de la LCSP debido a que existe un riesgo de incumplimiento del requisito de actividad, que exige que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Dicho riesgo de incumplimiento legal, deriva en una imposibilidad de que se sigan realizando encargos y en consecuencia la entidad debería modificar su Estatuto, en el sentido de que no ostenta la condición de medio propio a que se refiere el artículo 32 de la LCSP.

En la memoria de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2019 se hace referencia directa a la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, regulada el artículo 3.2.p) de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre, si bien se señala la existencia de dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para actuar como medio propio de la Administración y, en aplicación del principio de prudencia, no ha recibido ningún nuevo encargo durante 2019. No obstante, en la memoria no se detalla ningún indicador de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por la AGE.

Se estima que el riesgo de perder la condición de medio propio a que se refiere el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) no afectaría al principio de gestión continuada si se tiene en cuenta que en ejercicio 2019 los ingresos obtenidos por los encargos realizados por la AGE apenas superan el 3% del total de los ingresos por prestación de servicios del Organismo, sin impuestos indirectos e incluidos los ingresos procedentes de la UTE PLANAGEO. Dicho porcentaje se elevaría hasta el 10,8% si no consideráramos los ingresos de esta última.

Adicionalmente, de la evaluación del sistema de control interno establecido por el IGME en relación con su condición de medio propio, se ha obtenido evidencia de que el IGME no ha

presentado a la IGAE para su informe la memoria acreditativa de dicha condición, a la que se refiere el artículo 86.3 LRJSP.

IX.2. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuenta, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE-2018), prorrogada para 2019, en su artículo 33, que regula la contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Este artículo prevé la emisión de diversos informes preceptivos con carácter previo a su contratación, entre ellos el informe favorable de la Intervención Delegada, que versará sobre la no disponibilidad de crédito en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo I.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se ha vulnerado el artículo 33 de la LPGE-2018, al no haber sometido a informe del órgano de control la contratación de personal que se pretendía realizar en 2019 con cargo a los créditos de inversiones.

El importe de las obligaciones reconocidas con cargo al concepto presupuestario 640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, del ejercicio 2019, que está afectado por dicho incumplimiento, se eleva a 1,5 millones de euros y el remanente de crédito al cierre del ejercicio presupuestario 2019 en el capítulo I del presupuesto del IGME asciende a 0,9 millones de euros.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P., en Madrid, a 17 de diciembre de 2020.